

**“AUTORIZACION PARA PRESTAR SERVICIOS DE CABLE”
(PERSONA JURÍDICA).**

REQUISITOS:

- Documento Personal de Identificación -DPI.
- RTU, Actualizado (afiliado como Distribuidor de Señal por Cable).
- Al **tratarse de persona jurídica**, deberá presentarse la escritura constitutiva de la sociedad, en formato digital.
- Características técnicas de instalación y funcionamiento de la estación terrena y de la red de distribución de señal por cable. (Plano o Croquis).
- Documentos que acrediten la legítima propiedad de todos los equipos de recepción, transmisión y distribución. (Certificación contable, Auténtica de Documentos).

Todos los requisitos solicitados en este documento deben de adjuntarse en **FORMATO PDF**, según lo indicado en el formulario electrónico del portal de tramites de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-